

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2019-000205-00
DEMANDANTE : BERNABE PINZÓN BELLO
DEMANDADOS: NELSON PRADA PACHÓN

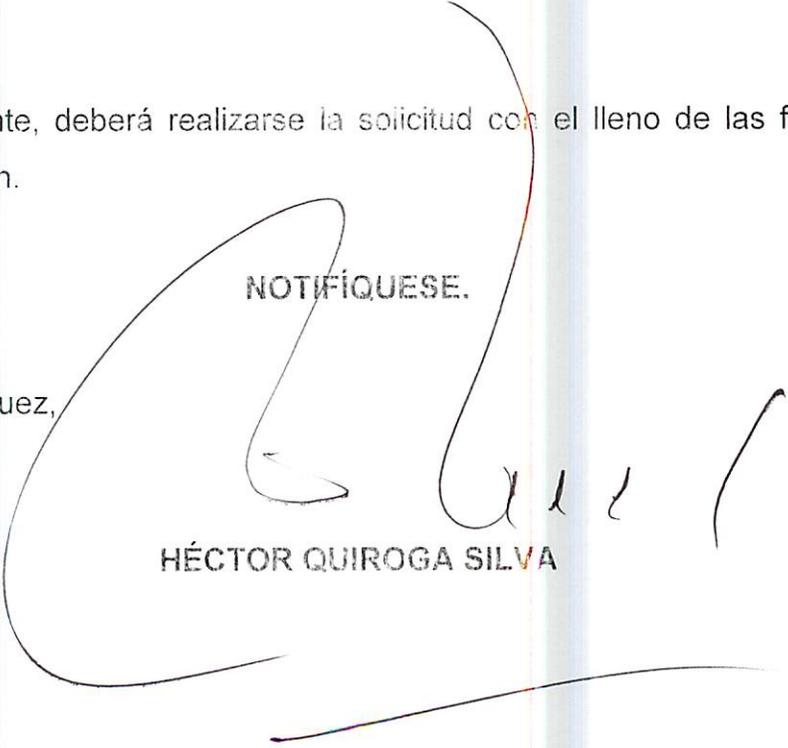
Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por el vocero judicial de la parte demandante, en el que solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Previamente a resolver la deprecación que antecede, se solicita al memorialista para que indique la figura jurídica que pretende aplicar como fundamento de la solicitud de terminación del proceso, dado que el finiquito por pago total de la obligación resulta aplicable a asuntos ejecutivos y la actuación de la referencia corresponde a un declarativo.

Consecuentemente, deberá realizarse la solicitud con el lleno de las formalidades que correspondan.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA